

RESOLUCION 23 DE 2007

(diciembre 21)

Diario Oficial No. 46.855 de 28 de Diciembre de 2007

Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

Por la cual se modifica y se adiciona la reglamentación del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para Operaciones Ordinarias.

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 16 de 1990, el Decreto 1313 de 1990 y el artículo 74 de la Ley 633 de 2000

RESUELVE:

Artículo 1°. Se adiciona el siguiente inciso al párrafo 4° del artículo 6° de la Resolución número 11 de 2006, adicionado por medio de la Resolución número 8 de 2007 el cual quedará del siguiente tenor:

“Un proyecto no podrá acceder a garantía FAG por crédito y al mismo tiempo por garantías de la bolsa de bienes y productos agropecuarios y agroindustrial”.

Artículo 2°. *Autorizaciones.* Para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución, facúltase al Presidente de Finagro para reglamentar y adoptar los procedimientos y medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente resolución.

Artículo 3°. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el ***Diario Oficial.***

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de diciembre de 2007.

El Presidente,

Andrés Felipe Arias Leiva.

El Secretario,

José Manuel Gómez Sarmiento.